



VISTOS:

1. La solicitud presentada por distintos contribuyentes para realizar diferentes actividades comerciales durante los días 01 y 02 de noviembre de 2018, durante la festividad del Día de Todos Los Santos en Avenida La Paz de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	ACTIVIDAD	METROS
01	LEONOR DE LAS MERCEDES FUENTES YÉVENES	MOTE CON HUESILLOS Y ANTICUCHOS	3 X 2
02	MIRELLA ROSA TOLEDO GARRIDO	DISFRAZ Y ROPA	3 X 2
03	LUIS MANUEL MUÑOZ HERRERA	TERREMOTOS EMPANADAS CHURRASCAS	3 X 2
04	PATRICIO TAPIA LEIVA	VENTA DE FLORES Y VELAS	3 X 2
05	ROMEDIL CANALES GONZALEZ	CONFITES ENVASADOS	3 X 2
06	MANUEL JAQUE CASTRO	ARTESANÍAS (FLORES)	3 X 2
07			
08	VALESKA CAMPOS CARRASCO	ANTICUCHOS Y CHURRASCAS	3 X 2
09	MARCELA CAMPOS BAHAMONDES	HELADOS ROPA	3 X 2
10	JULIO RODRÍGUEZ ELOZ	ARTESANÍA EN MADERA	3 X 2
11	NORMA CONCHA SILVA	COMPLETOS PAPAS FRITAS	3 X 2
12	ANA CRISTINA MALES MALES	AROS PULSERAS ARTESANALES	3 X 2
13	LUZ CANCINO	ZAPATOS	3 X 2
14	ROSA CANALES VERDUGO	ARTESANÍA EN MADERA Y HERRAMIENTAS	3 X 2
15	ELISA VILLAR ARIAS	PLANTAS Y MOTE CON HUESILLO	3 X 2
16	ANA VILLAR ARIAS	PLANTAS EMPANADAS QUEQUE	3 X 2
17	IRENE CONCHA MONTOYA	ROPA EUROPEA	3X2
18	DUILDE MONGES VERGARA	HELADOS	
19	PATRICIO TAPIA LEIVA (AV. La Paz 247)	VENTA DE FLORES Y VELAS	3 X 2
20	PATRICIO TAPIA LEIVA (AV. La Paz 305)	VENTA DE FLORES Y VELAS	3 X 2
21			

2. El artículo 27 de la Ley 3.063 de Rentas Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

1. **Autorízase** el ejercicio de diferentes actividades comerciales de acuerdo al N°1 de los vistos en el sector de Avenida La Paz durante los días 1 y 2 de noviembre de 2018.

2. **CÓBRESE** los derechos municipales que corresponda

1. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE LINARES, OFICINA COMUNAL SAN JAVIER, SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHIVASE."


SECRETARIA
MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
María Lucía Toledo Rebolledo
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
★ PROFESIONAL GRADO 11
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JCF
MTR/GSS JCF/VDR/vdr.
207/29.10.2018